



**SANTIAGO, 5 de mayo de 2015**

**CDEC-SING N° 0596/2015**

**Señor  
Felipe Rodríguez  
Representante CDEC-SING  
Eléctrica Angamos  
Presente**

Ref.: Capacidad Técnica Disponible Línea  
Crucero – Laberinto.

[1] Fax CDEC-SING N° 10/2015 de Eléctrica  
Angamos con fecha 16 de abril de  
2015.

[2] Carta CDEC-SING N° 278/2015 del 10  
de marzo de 2014.

De mi consideración:

Según se indica en la Ref. [2], los supuestos de oferta, demanda y desarrollo del sistema de transmisión del SING, corresponden a los utilizados en el último Informe de Expansión del Sistema de Transmisión, que para el caso corresponde al de octubre de 2014. La base de datos de este Informe de Expansión contiene supuestos de largo plazo, es de público acceso y cuenta con las revisiones y validación de todos los agentes que participan del proceso de revisión anual de la expansión del sistema de transmisión.

En relación a las consultas presentadas en la carta de la Ref. [1], informo a Ud. que la metodología utilizada consiste básicamente en lo siguiente:

1. Definir el escenario base, dado por los supuestos considerados e indicados en el párrafo anterior.
2. A partir del punto 1, generar un escenario donde se incluye el proyecto que solicita capacidad disponible.
3. Realizar múltiples iteraciones en las condiciones de despacho del parque generador -con y sin proyecto- de manera de obtener, mediante análisis de flujos de potencia, aquellas condiciones de despacho que representan las mayores exigentes para el sistema de transmisión analizado, tanto en condición normal de operación como ante contingencias.

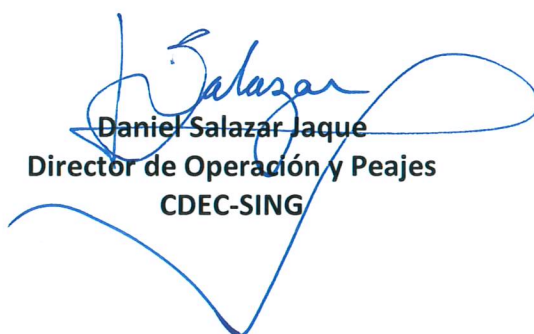


Es decir, se realiza un despacho forzado de unidades, que no es necesariamente coincidente con el despacho por orden de mérito económico. Salvo que en el documento se especifique lo contrario.

Por otra parte, si bien el proyecto mencionado en la carta de la Ref. [1] no ha sido considerado en las bases de cálculo, las conclusiones del análisis son invariantes, pues la metodología considera despachos forzados en uno y otro sentido. En efecto, de los análisis presentados en la carta de la Ref. [2] se concluye que los escenarios de mayor exigencia para la línea bajo análisis, corresponden a aquellos donde el despacho se concentra en la S/E Crucero, con flujos en dirección desde Crucero hacia Laberinto.

En relación a su consulta respecto al uso de la línea 2x220 kV Crucero-Laberinto, informo a Ud. que el uso esperado de las líneas de transmisión será publicado prontamente en el contexto del ejercicio anual de cálculo de peajes troncales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Daniel Salazar Jaque**  
**Director de Operación y Peajes**  
**CDEC-SING**

c.c.:  
Sres. Miembros del Directorio CDEC-SING.  
SDO, SDP, DPD, JDO, JSE, JDPL, JUIS

